

Análisis cuanti-cualitativo del campo de formación de la práctica profesional de los diseños curriculares de formación docente del Profesorado de Educación Inicial de Jujuy 2015-2019

Cristian Sebastián Rodríguez
Cintia Virginia del Rosario Nuñez
Horacio David Orellana

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNJu,
Expansión Académica San Pedro
cristian.s.rodriguez16@gmail.com

Fecha de recepción: 16-02-2024

Fecha de aceptación: 27-06-2024

Resumen

Se expone un avance de investigación del proyecto “Las Políticas de Formación Docente Inicial, Profesorado de Educación Inicial en la provincia de Jujuy: Traducción o Puesta en práctica en los Institutos de Educación Superior (2007-2023)”, acreditado por la Universidad Nacional de Jujuy.

El objetivo del presente trabajo se centra en analizar la transformación del diseño curricular del Profesorado de Educación Inicial, con una mirada particular sobre el campo de formación de la práctica profesional.

Se realiza una aproximación empírica a través del análisis documental, ya que constituye una estrategia metodológica que emplea la investigación científica para realizar la revisión de antecedentes de un objeto de estudio y para reconstruirlo conceptualmente (Yuni y Urbano, 2014). Esta proporciona información retrospectiva acerca del acontecimiento de los hechos. Se consideran como documentos oficiales, para esta investigación, a los diseños curriculares de los años 2015

(Resolución N° 2352-E/15) y 2019 (Resolución 13928-E/19).

Los aspectos relevantes para analizar y comparar los documentos curriculares, con hincapié en el Campo de Formación de la Práctica Profesional (Insaurralde y Agüero, 2009), son: su conceptualización, sus características en el plan de estudios del 2015 y en el actual, qué niveles de concreción lo componen, carga horaria y la estructura curricular.

Esto en pos de desentramar las continuidades y rupturas, discrepancias y paridades de los diseños curriculares suscitados en el año 2015 y el año 2019 de los profesados, con especial referencia al Profesorado de Educación Inicial del Departamento de San Pedro de Jujuy.

Palabras Clave: política educativa, formación docente, profesorado de educación inicial, diseño curricular.

Introducción

El objetivo del presente estudio es analizar la transformación del diseño curricular del Profesorado de Educación Inicial, con una mirada particular sobre el campo de formación de la práctica profesional. Corresponde a un avance de investigación del proyecto “Las Políticas de Formación Docente Inicial, Profesorado de Educación Inicial en la Provincia de Jujuy: Traducción o Puesta en práctica en los Institutos de Educación Superior (2007-2023)”, acreditado por la Universidad Nacional de Jujuy.

Se realiza una aproximación empírica a través del análisis documental, ya que el mismo “constituye una estrategia metodológica que emplea la investigación científica para realizar la revisión de antecedentes de un objeto de estudio y para reconstruirlo conceptualmente” (Yuni y Urbano, 2014, p. 99), que proporciona información retrospectiva acerca del acontecimiento de los hechos. Se consideran como documentos oficiales, para esta investigación, a los diseños curriculares de los años 2015 (Resolución N°2352-E/15) y 2019 (Resolución N°13928-E/19), los cuales se implementan en la provincia de Jujuy en los años 2015 y 2020, respectivamente.

En esta aproximación se identifican los aspectos relevantes para analizar y comparar los documentos curriculares, haciendo hincapié en el campo de formación de la práctica profesional (Insaurrealde y Agüero, 2009): su conceptualización, sus características en el plan de estudios del 2015 y en el actual, los niveles de concreción que lo componen, la carga horaria, la estructura curricular.

Esto en pos de desentramar las continuidades y rupturas, discrepancias y paridades, de los diseños curriculares suscitados en el año 2015 y el año 2019 de los profesorados, con especial referencia al Profesorado de Educación Inicial del Departamento de San Pedro de Jujuy.

Análisis de los diseños curriculares

Se aborda el concepto de “currículum” desde la concepción de Alicia de Alba (1998) quien asume que:

...es la síntesis de elementos culturales, esto es, de conocimientos, valores, creencias, costumbres y hábitos, que conforman

una determinada propuesta político-educativa. Estos elementos culturales se incorporan en él no sólo a través de sus aspectos formales-estructurales, sino también por medio de las relaciones sociales cotidianas en las cuales el currículum formal se despliega, deviene práctica concreta. (p. 4)

Tras la definición de currículum debe referenciarse que en el presente trabajo se asume que:

El diseño curricular puede entenderse como una dimensión del currículum que revela la metodología, las acciones y el resultado del diagnóstico, modelación, estructuración, y organización de los proyectos curriculares. Prescribe una concepción educativa determinada que al ejecutarse pretende solucionar problemas y satisfacer necesidades y en su evaluación posibilita el perfeccionamiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. (Fernández Lomelín, 2014, s/p)

Con estas definiciones, al cotejar los diseños curriculares de los años 2015 y 2019 se observa que ninguno esboza una definición certera y concreta sobre lo que es un diseño curricular, solo se remiten a hacer un compromiso de intencionalidad que pone en resguardo la calidad, inclusión e innovación de la educación, asumiendo una mirada prospectiva de los futuros desafíos.

Los mismos están dados por “La definición institucional, elaborada por los Institutos de Formación Docente, que permite la definición de propuestas y acciones de concreción local” (Insaurrealde y Agüero, 2009, p. 219), que son los formatos en que se presentan las unidades curriculares. En primera instancia se aprecia que ambos diseños curriculares conservan los siguientes: Materia, Módulo, Seminario, Taller, Trabajos de Campo y Prácticas Docentes.

Los docentes explicitan en su planificación anual el porcentaje horario previsto para las tareas en ambos escenarios de formación -Instituto Superior y Escuela Asociada-, a partir de propuestas de intervenciones concretas, todo ello acorde a la carga horaria.

Carga horaria de los diseños curriculares 2015 y 2019

CAMPOS DE FORMACIÓN	HORAS CÁTEDRAS		HORAS RELOJ		PORCENTAJES RELATIVOS	
	DISEÑO CURRICULAR					
	2015	2019	2015	2019	2015	2019
FORMACIÓN GENERAL	976	960	650h 40m	640h	24.70%	25.00%
FORMACIÓN ESPECÍFICA	1984	1984	1322h 40m	1322h 40m	50.20%	51.67%
PRÁCTICA PROFESIONAL	896	832	597h 20m	554h 40m	22.67%	21.67%
UNIDAD CURRICULAR DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL	96	64	64 h	42h 40m	2.43%	1.67%
TOTAL	3952	3840	2634h 40m	2560h	100%	100%

Tabla 1

Cuadro comparativo de los diseños curriculares 2015 y 2019 por carga horaria, campo y porcentajes relativos

Nota: Cuadro de elaboración propia en base a los diagramas plasmados en los diseños curriculares 2015 y 2019 correspondientemente.

Este cuadro comparativo refleja diferencias y semejanzas, las cuales se van a detallar:

- Ambos diseños curriculares poseen una diferencia de 112 hs. cátedra y una diferencia de 74 hs. reloj, siendo el diseño curricular 2019 (DC 2019) el que cuenta con menor carga horaria según en el cuadro comparativo.
- En relación al campo de formación general, el DC 2019 consta de 16 hs. cátedra menos en relación al diseño curricular 2015 (DC 2015), al igual que 10 hs. 40 min horas reloj menos.
- Poseen la misma carga horaria en lo referido al apartado de formación específica, tanto en horas cátedra como en horas reloj. La disparidad está en la práctica profesional donde el DC 2019 posee 64 hs. cátedra menos al igual que 42 hs. 40 min menos en lo concerniente a horas reloj en relación al DC 2015.
- En el cotejo de la Unidad Curricular de Definición Institucional, el DC 2015 posee un total de 96 hs. cátedra, mientras que el DC 2019 tiene 64 hs. cátedra, es decir, 32 hs. cátedra menos. Traducido a hs. reloj, el DC 2015 posee 64 hs. y el DC 2019 tiene 42 hs. 40 min, lo que equivale a que este último se redujo en 21 hs. 20 min.

Tras este análisis, se rescata que, como exponen Isaurralde y Agüero (2009):

En la actualidad, los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (2007) establecen que todas las carreras de Profesorado alcanzarán un mínimo de 2600 horas reloj a lo largo de cuatro años de estudios de educación superior (...) resaltar que las cargas horarias totales estipuladas en los diseños actualmente vigentes, resulta conveniente que no se vean reducidas en ningún caso, salvo que se realicen evaluaciones que indiquen la necesidad de modificarlas. (p. 221)

Se expone claramente la realidad que vive el docente, la cual provoca debate y cuestionamiento. Las diferencias en la carga horaria que existen entre los diseños ya expuestos no deben considerarse como una desigualdad que afecte a su desempeño.

De acuerdo a lo que delimitan los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial (2007) se ve que:

En cuanto al peso relativo de los tres campos de conocimiento, se estima recomendable que la Formación General ocupe entre el 25% y el 35% de la carga horaria total, la Formación Específica, entre el 50% y el 60% y la Formación en la Práctica Profesional, entre un 15% y un 25%. (p. 32)

La estructura curricular en el campo de formación en la práctica profesional en los diseños curriculares 2015 y 2019 de la Formación Docente en el Nivel Inicial

Campo de Formación	Orden	Unidad Curricular	Año	Formato	Hs. Cat. Sem.			Total Hs. Cat.	%		
					Anual	1° C	2° C				
Campo de Formación de la Práctica Profesional	30	Investigación en Entornos Diversos	1°	Tbj Campo	4			128	22,67		
	31	El Rol Docente en Diferentes Contextos	2°	Tbj Campo	4			128			
	32	Planificación e Intervención Didáctica	3°	Práctica Docente	4			128			
	33	Residencia Pedagógica	4°	Práctica Docente	12	12		384			
	34	Sistematización de Experiencias	4°	Taller	4			128			
	27	Práctica I	1°	Tbj Campo	4			128			
	28	Práctica II	2°	Tbj Campo	4			128			
	29	Práctica III	3°	Práctica Docente	6			192			
	TOTAL					28	26	0		0	0
			DC 2015								
			DC 2019								

Tabla 2

Cuadro comparativo de la estructura curricular de los diseños curriculares 2015 y 2019

Nota: Cuadro de elaboración propia en base a los diagramas plasmados en los diseños curriculares 2015 y 2019 correspondientemente.

La meta principal de la formación docente es propiciar la mejora de la calidad educativa a través de la preparación de profesionales actualizados y altamente cualificados. Ello depara un proceso continuo que potencie el crecimiento y desarrollo profesional. Es así que los diseños curriculares para la formación docente son trascendentales para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Uno de los pilares en la formación docente es el campo de la práctica profesional, por medio de ella los aspirantes a docentes desarrollan las habilidades y destrezas fundamentales para desarrollar su trabajo eficazmente.

En primera instancia se analiza el campo de formación de la práctica profesionalizante del diseño curricular de nivel inicial para la formación docente 2015 de la Provincia de Jujuy.

La unidad curricular “Investigación en Entornos Diversos” tiene el nivel de concreción de Trabajo de Campo con una carga horaria semanal: 4 hs. cátedra / 2 hs.40 min reales y una carga horaria total: 128 hs. cátedra. / 85 hs. 20 min efectivas, su régimen de cursada se desarrolla de manera anual en el 1° año de la carrera. Se observa que no está presente en el diseño curricular 2019, en análisis posteriores se postulará si hubo un cambio de denominación o reconversión de aquella.

Mientras que, “El Rol Docente en Diferentes Contextos” asume el formato de Trabajo de Campo, la cual presupone una carga horaria semanal: 4 hs. cátedra/ 2 hs. 40 min reales, con una carga horaria total: 128 hs. cátedra. / 85 hs. 20 min efectivas, conlleva un régimen de cursado anual y se ubica en 2° año del programa de estudio. Se puede observar que dicha unidad curricular no prosigue su desarrollo en la estructura curricular del diseño propuesto para el 2019.

Por su parte, “Planificación e Intervención Didáctica” adopta el formato de Práctica Docente, con una carga horaria semanal: 4 hs. cátedra. / 2 hs. 40 min efectivas, suma una carga horaria total: 128 hs. cátedra. / 85 hs. 20 min reales. Tiene un régimen de cursada anual en el 3° año de la carrera. No tiene continuidad en el otro Diseño analizado.

“Residencia Pedagógica” sostiene el formato de Práctica Docente, computa una carga horaria semanal: 12 hs. cátedra. / 8 hs. reloj, sumando una

carga horaria total: 384 hs. cat. / 256 hs. reloj. Se desarrolla de manera anual en el 4° año del programa de estudio. Se observa que es la única unidad curricular que se conserva en el campo de formación de la Práctica Profesionalizante de ambos diseños curriculares.

Por último, en el presente diseño se encuentra “Sistematización de Experiencias” que se desarrolla como Taller con una carga horaria semanal: 4 hs. cat. / 2 hs. 40 min reloj, computando una carga horaria total: 128 hs. cat. / 85 hs. 20 min reales. Se cursa de manera anual en el 4° año de la carrera.

Ahora se analiza el Campo de Formación de la Práctica Profesional en el diseño curricular de la Formación de Profesores de Educación Inicial del año 2019 de la provincia de Jujuy.

“Práctica I” tiene el formato de Trabajo de Campo con un régimen de cursada anual en el 1° Año de la carrera. Cuenta con una carga horaria: 4 h cat. / 2 h 40 min reloj y suma un total de carga horaria de:

- Taller de Práctica: 103 h cat. (68 h 40 min reloj)
- Trabajo de campo en Escuelas asociadas: 25 horas cat. (16 h 40 min reloj)
- Carga horaria total: 128 h cat. / 85 h 20 min reloj

Esta cátedra no se encuentra contemplada en el diseño curricular anterior.

“Práctica II” se realiza como Trabajo de Campo con una cursada anual en el 2° Año. Presupone una carga horaria: 4 h cat. / 2 h 40 min reloj, lo que registra una carga horaria:

- Taller de Práctica: 103 h cat. (68 h 40 min reloj)
- Trabajo de Campo en Escuelas asociadas: 25 horas cat. (16 h 40 min reloj)
- Carga horaria total: 128 hs. cat. / 85 h 20 min reloj

Esta unidad curricular no se encuentra en el diseño curricular del año 2015.

En cuanto a “Práctica III” tiene el formato de Práctica Docente con un régimen de cursada anual ubicada en el 3° Año de la carrera con una carga

horaria de 6 h cá. / 4 h reloj, lo que implica una carga horaria:

- Taller de Práctica: 135 h cá. (90 h reloj)
- Trabajo de Campo en Escuelas asociadas: 57 h cá. (38 h reloj)
- Carga horaria total: 192 h cá. / 128 h reloj

Hace su aparición en el presente diseño curricular.

Por último, se encuentra “Residencia Pedagógica” que se sitúa en el 4° Año de manera anual y con el formato de Práctica Docente. Tiene una carga horaria de 12 h cá. / 8 h reloj, lo que suma una carga horaria:

- Talleres de Práctica: 154 h cá. (102 h 40 min)
- Residencia Pedagógica: 230 h cá. (153 h 20 min)
- Carga horaria total: 384 h cá. / 256 h reloj

Se puede evidenciar que el Campo de Formación Profesional sufre una reconversión significativa en su Estructura Curricular y en sus niveles de concreción.

Reflexiones

A modo de reflexión, se hace evidente que la preparación de los docentes es crucial para mejorar la educación social. En cuanto al énfasis en la práctica profesional, los diseños curriculares de Formación Docente Inicial para la Provincia de Jujuy del 2015 y el 2019 presentan diferencias significativas.

El diseño curricular del año 2019 presenta una fuerte apuesta a la propuesta de trabajo de campo y práctica docente, dejando de lado la modalidad de taller.

Entonces, surgen preguntas al pensar:

- ¿Cómo se desarrollan los trabajos de campo y la práctica docente en las escuelas asociadas?
- ¿Cómo se articula el trabajo con las prácticas docentes?

- ¿Qué diferencias encuentran los docentes en el campo de la práctica en este nuevo diseño curricular?

Estos interrogantes son tema para el avance de una nueva veta de investigación.

Referencias

- De Alba, A. (1998). *Curriculum: Crisis, Mitos y Perspectivas*. Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Miño y Dávila.
- Fernández Lomelín, A. (2007). El diseño curricular. La práctica curricular y la evaluación curricular (Adaptaciones de Propuestas de Varios Autores). En Fernández Lomelín, A. (comp.). *Diseño y evaluación curricular*. Dirección de Tecnologías de la Información. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Insaurralde, M. y Agüero, C. (2009). La formación de profesoras/es para la Educación Primaria: las decisiones centrales de los gobiernos nacionales de la década de los '90 y los post '90. ¿Cambios o enmascaramientos? En Vior, S., Misuraca, M. y Más Rocha, S. (comps). *Formación de docentes. ¿Qué cambió después de los '90 en las políticas, los currículos y las instituciones?* (pp.207-234). Jorge Baudino Ediciones.
- Ley de Educación Nacional (N° 26.206). (Decreto 1938/2006 del P.E.N.). (2006, 14 de diciembre). Publicada en *Boletín oficial de la República Argentina* N° 31062, 27 de diciembre de 2006.
- Lineamientos Curriculares Nacionales (Resolución N° 24-CFE-07). (2007, 07 de noviembre).
- Resolución N°2352-E/15. (Ministerio de Educación Provincial). Diseño Curricular Provincial para la Formación Docente Inicial del Profesorado de Educación Inicial. 25 de febrero de 2015.
- Resolución N°13928-E/19. (Ministerio de Educación Provincial). Diseño Curricular Provincial del Profesorado de Educación Inicial. 2 de diciembre de 2019.
- Yuni, J. y Urbano, A. (2014). *Técnicas para investigar. Recursos Metodológicos para la Preparación de Proyectos de Investigación*. Volumen 2. Editorial Brujas.